

tación de sus respectivas esposas, doña Dolores Pascual Gensana y doña María Pascual Icart, titulares de las parcelas 1 y 2 afectadas por las obras en el ataque 34;

Considerando que tanto don José Clupés como don José Llorca hacen diversas manifestaciones relativas a la valoración y perjuicios de la expropiación, aspectos que no procede resolver en el presente expediente de información pública, y si considerar detenidamente en el de justiprecio de la expropiación;

Considerando que el resto de alegaciones de dichos señores se dirige a solicitar determinadas autorizaciones de paso, conducción y plantación que afectan a la zona a expropiar, y a prevenir eventuales peligros para con un pozo y unos desagües existentes, cuyas alegaciones y su alcance habrá de definir la Junta Administrativa en el momento de la expropiación, con arreglo a la indispensable y estricta necesidad que ésta requiera, y en consecuencia deberán o no valorarse al justipreciarse aquélla.

Esta Dirección, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 a 22 de la misma, ha resuelto:

1.º Declarar la necesidad de ocupación definitiva de las fincas de referencia con arreglo a la relación que al final se inserta.

2.º Publicar esta resolución en la forma prevista en el artículo 21 de la Ley, notificarla a los interesados en el expediente en la exclusiva parte que les afecta, advirtiéndole que contra la misma pueden interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de diez días a contar desde la notificación personal o desde su publicación, según los casos.

Barcelona, 14 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Director, Antonio Lluís

Término municipal: Gualba (Barcelona)

Ataque, 33; parcela, 1; titular, don Juan Ragué Mir; superficie afectada, 710 metros cuadrados.

Ataque, 33; parcela, 2; titular, don Carlos Resemberg; superficie afectada, 763 metros cuadrados.

Ataque, 34; parcela, 1; titular, doña Dolores Pascual Gensana; superficie afectada, 1.547,40 metros cuadrados.

Ataque, 34; parcela, 2; titular, doña María Pascual Icart; superficie afectada, 150 metros cuadrados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción del pueblo El Trobal, en la zona regable del bajo Guadalquivir (Sevilla)».

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de 6 de agosto de 1965, para las obras de «Construcción del pueblo de El Trobal, en la zona regable del bajo Guadalquivir (Sevilla)», cuyo presupuesto de contrata asciende a ciento ochenta y cinco millones veintiséis mil doscientas sesenta y cinco pesetas con ochenta y un céntimos (185.026.265,81 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Bernal Pareja, S. A.», en la cantidad de ciento treinta y siete millones seiscientos tres mil novecientos cuarenta y seis pesetas con cincuenta y seis céntimos (137.603.946,56 pesetas), con una baja que supone el 25,630 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 16 de septiembre de 1965.—El Director general, A. M. Borque.—5.783-A.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción del pueblo de Maribáñez, en la zona regable del bajo Guadalquivir (Sevilla)».

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de 5 de agosto de 1965, para las obras de «Construcción del pueblo de Maribáñez, en la zona regable del bajo Guadalquivir (Sevilla)», cuyo presupuesto de contrata asciende a ciento cuarenta y seis millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y una pesetas con cuarenta y siete céntimos (146.859.761,47 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Constructora Ibero Americana, S. A.», en la cantidad de ciento dieciocho millones ochocientos nueve mil quinientas cuarenta pesetas (118.809.540 pesetas), con una baja que supone el 19,1 por 100 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 16 de septiembre de 1965.—El Director general, A. M. Borque.—5.780-A.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción del pueblo de San Leandro, primera fase, en la zona regable del bajo Guadalquivir (Sevilla)».

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de 6 de agosto de 1965, para las obras de «Construcción del pueblo de San Leandro, primera fase, en la zona regable del bajo Guadalquivir (Sevilla)», cuyo presupuesto de contrata asciende a sesenta y cinco millones trescientas setenta y un mil ochocientos noventa y cinco pesetas con sesenta y cuatro céntimos (65.371.895,64 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Bernal Pareja, S. A.», en la cantidad de cincuenta y siete millones setecientos treinta y seis mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas con veintitrés céntimos (57.736.458,23 pesetas), con una baja que supone el 11,680 por 100 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 16 de septiembre de 1965.—El Director general, A. M. Borque.—5.782-A.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción del pueblo de Marismilla, primera fase, en la zona regable del bajo Guadalquivir (Sevilla)».

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 185, de 4 de agosto de 1965, para las obras de «Construcción del pueblo de Marismilla, primera fase, en la zona regable del bajo Guadalquivir (Sevilla)», cuyo presupuesto de contrata asciende a sesenta y siete millones ochocientos diez mil doscientas sesenta y una pesetas con cinco céntimos (67.810.261,05 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Bernal Pareja, S. A.», en la cantidad de sesenta y tres millones seiscientos noventa y cuatro mil ciento setenta y ocho pesetas con dieciséis céntimos (63.694.178,16 pesetas), con una baja que supone el 6,07 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 16 de septiembre de 1965.—El Director general, A. M. Borque.—5.781-A.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Maquinaria para la instalación de secado, limpieza, selección y manutención de grano en Monte Sodeto, en la zona regable del Flumen (Huesca)».

Como resultado del concurso restringido convocado en 10 de marzo de 1965 para las obras de «Maquinaria para la instalación de secado, limpieza, selección y manutención de grano en Monte Sodeto, en la zona regable del Flumen (Huesca)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ochocientos veinticuatro mil novecientos quince pesetas con veinticinco céntimos (pesetas 1.824.915,25), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Baltogar, S. A.», en la cantidad de un millón ochocientos doce mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas (1.812.495 pesetas), con una baja que supone el 0,680 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 25 de septiembre de 1965.—El Director general, A. M. Borque.—5.784-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y colectores principales en Sanchidrián (Avila)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de agosto de 1965 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y colectores principales en Sanchidrián (Avila)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón quinientas veintinueve mil trescientas ochenta y ocho pesetas con cuarenta y nueve céntimos (1.529.388,49 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Hermanos Blanco, S. L.», en la cantidad de un millón doscientas cincuenta mil pesetas (1.250.000 pesetas), con una baja que representa el 18,26799 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 21 de septiembre de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—5.773-A.